

Buenos Aires 15 de mayo de 2025

At. Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

**Ref.: Publicación autorización de
Registro Escritural de CEDEARs
llevado por Caja de Valores SA**

De nuestra mayor consideración,

En nuestro carácter de Emisores de los 2 Programas de CEDEARs representativos del representativos del depósito de American Depositary Receipts (“ADRs”), autorizados mediante la Resolución 2025-23102-APN-DIR#CNV con fecha 23 de abril de 2025, les agradeceremos publicar por UN (1) día en el Boletín Informativo la siguiente autorización conferida, según DI-2025-77-APN-GE#CNV de fecha 14 de mayo de 2025.

La CNV ha dispuesto mediante DI-2025-77-APN-GE#CNV autorizar a BANCO COMAFI S.A. para que CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA lleve el Libro de Registro de Certificados de Depósito Argentinos (“CEDEARs”) en forma escritural, correspondiente a los DOS (2) Programas de Emisión - NO PATROCINADOS – de Certificados de Depósito Argentino (“CEDEARs”), representativos del depósito de American Depositary Receipts (“ADRs”); valores negociables no autorizados para la Oferta Pública en la República Argentina, autorizados mediante Resolución N° **RESFC-2025-23102-APN-DIR#CNV** de fecha 23 de abril de 2025; todo ello conforme a los establecido por la Sección III del Capítulo VIII del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) según el detalle que se describe a continuación:

- 1) PDD HOLDINGS INC (PDD) (Ratio Cedear/Acción: 25/1; Cantidad máxima a emitir: 4.200.000);
- 2) XPENG INC., (XPEV) (Ratio Cedear/Acción: 4/1; Cantidad máxima a emitir: 4.000.000);

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO COMAFI S.A.


Carola Rosez Burg
APODERADA


Valeria Amado
Apoderado